Ministerio de Salud Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Cile he





HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" OFICINA DE ESTADISTICA 25 ABR 2022 RETAKIA

DEl

resolución Administrativa

Lima, 22 de Abril de 2022

양

Nº 236-2022 OP HUDH

Visto, el Expediente con Registro N° 12823-2022, que contiene la Nota Informativa № 085-2022-DA-HNDM, sobre la propuesta: de Asignación de Funciones de Jefe del Servicio de Medicina 2 del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional: "Dos de Mayo":

## **CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 398-2020-OP-HNDM, de fecha 04 de agosto de 2020, se resuelve asignar entre otros la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Medicina 2 del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Médico Cirujano Wuili VALQUI CÁCERES, Médico I, Nivel MC-3, con registro de CMP N° 031710, especialista en Medicina Interna, con RNE N° 014331;

Que, mediante Oficio N° 001-SM2-DMI-HNDM-2022, de fecha 09 de febrero de 2022, el Médico Cirujano Wuili VALQUI CACERES, ha presentado su renuncia al cargo de Jefe del Servicio, del Servicio de Medicina 2 del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Oficio Nº 051-DMI-HNDM-2022, el Jefe del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos dè Mayo", propone asignar al Médico Cirujano Rubén Héctor LÓPEZ FLORES, Médico III, Nivel MC-5, con registro CMP No 017781, Especialista en Medicina Interna, con RNE N° 007938, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servició. del Servicio de Medicina 2, del Departamento de Medicina Interna, en reemplazo del Médico Cirujano Wuili VALQUI CÁCERES: propuesta que coenta con la aprobación de la Directora Adjunta de la Dirección General, a través de la Nota Informativa Nº 085-2022-DA-HNDM, de fecha 10 de abril de 2022;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado profesional:

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo № 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial № 696-2008/MINSA y a la Resolución Ministerial № 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Satitid (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



是主教物名 的过去式和过去分词 等人 等犯 经营工人工工程管理工艺



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" Que he tenido e la vista

*III...* 

2 2 ABR 2022

SE RESUELVE:

SMA. Lisette HARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

R. la renuncia a partir de ta fecha de la presente resolución, form

ia Gğ

124

治法衛

4

Cash of The State of

TO THE PROPERTY OF

- 17 - 12

政務務

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia a partir de ta-feeha de la presente resolución, formulado por el Médico Cirujano. Wuili VALQUI CÁCERES, Médico I, Nivel MC-3, con registro de CMP N° 031710, especialista en Medicina Interna, con RNE N° 014331, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Medicina 2 del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo", efectuada mediante Resolución Administrativa N° 398-2020-OP-HNDM, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al Médico Cirujano Rubén Héctor LÓPEZ FLORES, Médico III, Nivel MC-5, con registro CMP N° 017781, Especialista en Medicina Interna, con RNE N° 007938, la responsabilidad funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Medicina 2 del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesional de la salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOS PEMAYO

Abog. Darliel F. ALVARGZ VERGARAY Jefe de la Oficina de Personal Oficina Ejecutiva de Administración

Doto Medicina Interna C ECA ERVE ESCAR Oficina Personal. Interesados

INFORHU Legajo